

fray Miguel Vaca de Jeda Prior del dho Convento dieron sus
 consentim. Y parecieron los señalados de dichos Conventos desta
 Ciudad Paraque el referido queo y esta en la buxta se mediore
 desitio. Lento de la poblacion desta ciudad a Dnas Casas que estan fue
 ra de la puerta del Toro que heran de Don Antonio Viquehme y el
 sitio que auian señalado para el dho efecto los señores Don Pedro
 Zambrana y otros Caualleros Comisarios en virtud de los dchos
 Ciudad; segun lo fue la dha copia citada y exhibida por el dho
 Convento de nuestra Señora del Carmen = Y hauiendo tratado y
 conferido largamente en razon de la dha nueva germinacion y li
 cencia que a Ora se pide a la Ciudad = a lo do se tomo firme como de es
 luego por lo que toca presta su consentimiento y confirma a mas
 por abundam. la dha licencia que tienen los dhos Religiosos de
 nuestra Señora del Carmen calzados para que la traslacion del dho
 Convento lo quedan hazer y hagan en la conformidad y sitio que les
 esta señalado por los dhos papeles que corren, esto sin que fueren
 de tercero = Y se haga saber al dho Padre Prior lo referido para que
 si el dho Prior lo progonga a esta Ciudad para que vuelua lo
 que mas Combenga =

El Señor Don Fran. zarandona Vesidor Lirio que no viene en
 dha licencia =

Jueces de apelacion.

Salieron por Jueces de apelacion los señores quiniquen los dichos señores
 de Don Alberto jurado y lim. en el Convento y por el dho de nuestra Señora de
 Gracia desta Ciudad = Y el que trata Antonio malina en la execucion que son
 Israel suso dho a seguido Juan tenderia. Los señores Don Antonio gra
 fia y Joseph Villar Jurado =

Caras de Juugo =

Lacru. a lo do que el Cauallero Procurador general se informe de
 las Caras de Juugo que adize tiene en grave por Juicio de lo publico y segun
 ta a esta Ciudad =

Jugo del pinto absta
 radexos y juicio de
 gan =

el Srva Don Diego de Son. Dio cuenta a la Ciudad como en el dho
 de lo que le ha pasado, Junto con los señores Don Juan de la Cruz